

ACLARACIONES

1. Qué se debe presentar (documentación administrativa y/o técnica):

Sólo la técnica, en la memoria se puso una serie de aspectos a valorar, con sus correspondientes pesos. Esa información la tienen que adjuntar.

2. Cómo debe ser la oferta económica: a tanto alzado (si es así, ¿por cuántos minutos), precio por minuto, modelo de la oferta...

Efectivamente en la oferta tienen que aportar el coste por minuto de teleinterpretación

3. También se indica que la oferta se presentará tanto en papel como en formato digital.
¿Esto es correcto?

No, solo electrónico